

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA  
No 10  
(agosto 9 de 2022)**

**Por la cual se convoca a elección de los representantes estudiantiles a los diferentes órganos de la Institución.**

La Rectora de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO**

Que los Estatutos de la Fundación establecen la representación de los estudiantes ante los Consejos Superior y Académico por medio de un estudiante elegido por votación universal y secreta por los estudiantes regulares.

Que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, es función del Rector "*Reglamentar y convocar elecciones para que los profesores y estudiantes elijan, mediante votación universal y secreta, a sus representantes ante el Consejo Superior y Académico.*"

Que la Resolución 01 de 2022 reglamentó la elección de los representantes estudiantiles a los diferentes órganos de la Institución.

Que es necesario convocar elecciones para que los estudiantes elijan a sus representantes ante los diferentes órganos de la Institución.

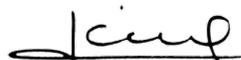
Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Convocar a los estudiantes de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz para elegir a los representantes estudiantiles en los diferentes comités o consejos u órganos de gobierno Institucionales por el periodo de seis meses según el procedimiento establecido en la Resolución 01 de 2022.

Dado en Bogotá, a los 9 días del mes de agosto de 2022.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LINA URIBE CORREA**  
Rectora



**ANDRÉS RAMÍREZ BUENO**  
Secretario